



La Unión Internacional de Arquitectos (UIA) ha convocado a los colegas de todo el mundo a reflexionar sobre este contexto disciplinar (Congreso Mundial de Copenhague, julio de 2023) bajo un potente lema que hacemos propio:

«Futuros sostenibles. ***No dejar a nadie atrás***».

Comisión de Accesibilidad
16 noviembre de 2023



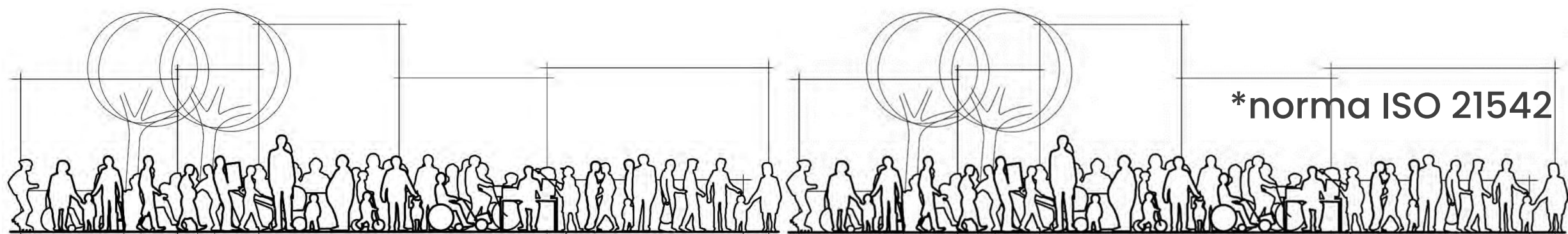




00 Accesibilidad*

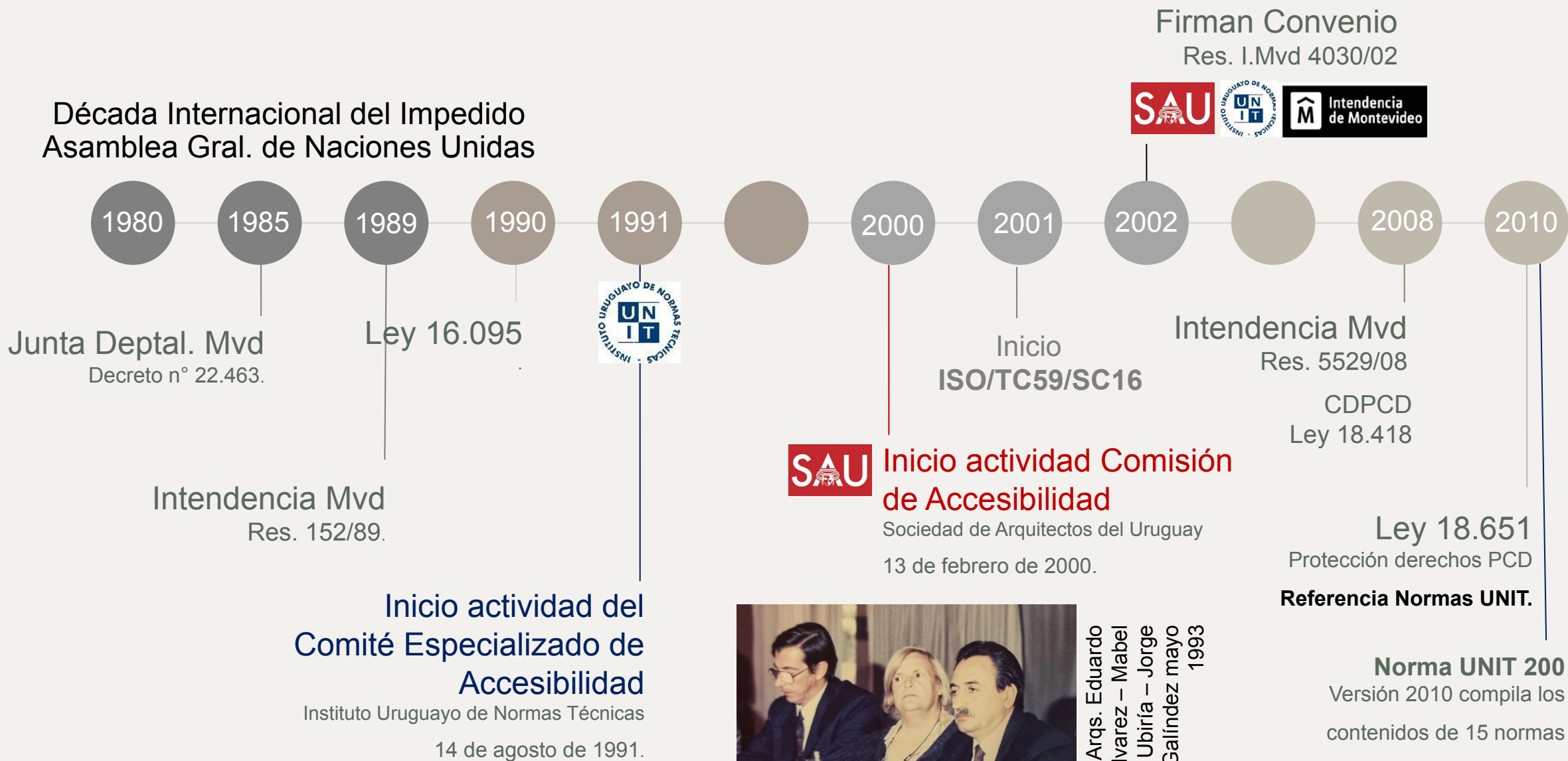
Es un proceso de acciones y tareas interrelacionadas en la vida cotidiana de **las personas**, que les permite educarse, conseguir un trabajo, participar plenamente en una comunidad y sentirse socialmente incluidas.

Es un concepto dinámico y en continua evolución, un atributo fundamental de un entorno construido **sostenible**.



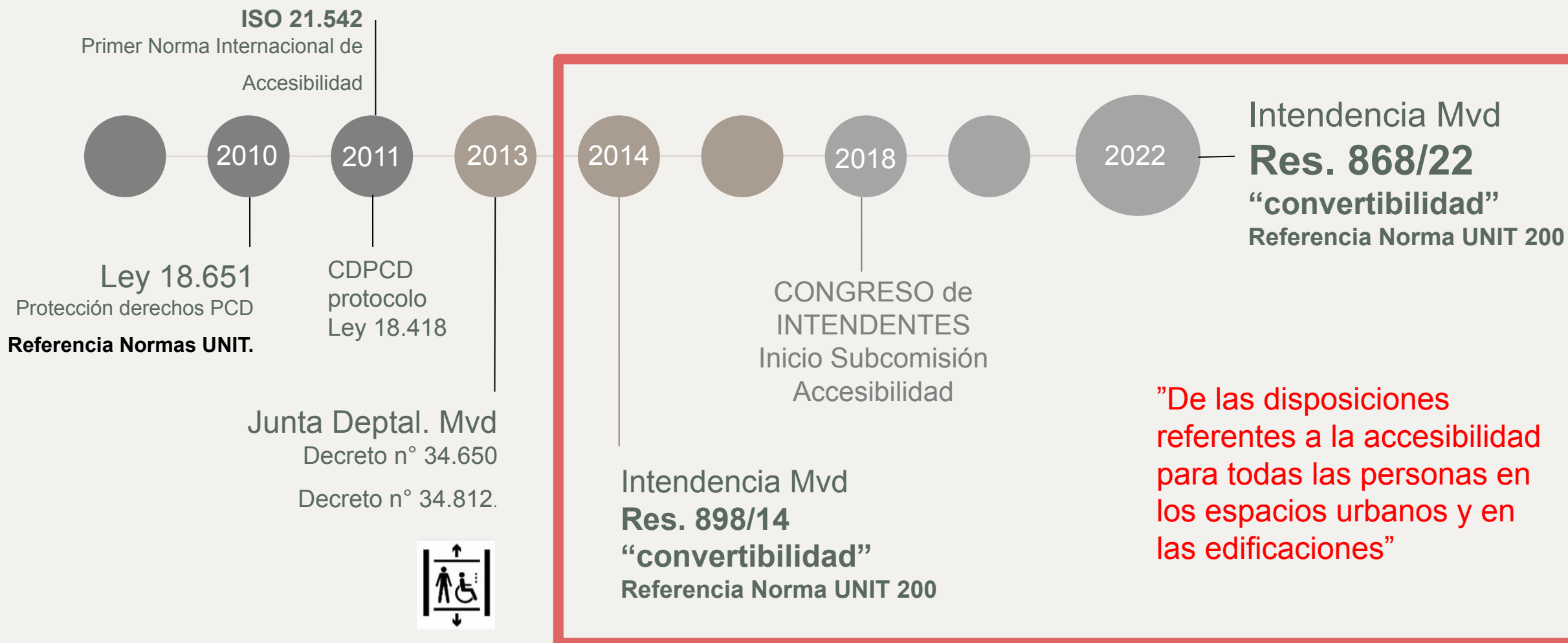
Accesibilidad en UY – marco normativo

Década Internacional del Impedido
Asamblea Gral. de Naciones Unidas



Arqs. Eduardo
Álvarez – Mabel
Ubiria – Jorge
Galíndez mayo
1993

Accesibilidad en UY – marco normativo



01 Referencia a las normas técnicas en la reglamentación

- garantiza la actualización continua teniendo en cuenta el ámbito en el que se generan las normas técnicas
- posibilita una amplia participación de la sociedad y los sectores involucrados en la elaboración, revisión y adopción de las normas técnicas, entre los que se incluye el mecanismo de consulta pública.
- facilita su aplicación, en este sentido en UNIT las normas técnicas de accesibilidad se encuentran a disposición **sin costo** alguno.

INSTITUTO URUGUAYO
DE NORMAS TÉCNICAS

UNIT
200:2022

Accesibilidad de las personas al medio físico
- Criterios y requisitos generales de diseño
para un entorno edificado accesible



Número de referencia
UNIT 200:2022

02

Comisión de Seguimiento tripartita SAU-UNIT-IM



La comisión de Seguimiento IM-UNIT-SAU realiza un ejemplar trabajo en equipo, se trabaja en forma conjunta, alineada, se capitalizan aprendizajes sobre casos de aplicación concreta de la normativa, se estudian mejoras y se logra conformar un sólido pilar en la temática.

03 Convertibilidad

Según las Res. 898/14 y 868/22 es la condición para que, mediante mínimas adaptaciones previstas en el proyecto, se posibilite obtener itinerarios y locales de la edificación con accesibilidad...

Las personas pueden ejercer el verdadero derecho a la vivienda.

La capacidad de elección del lugar para vivir y la facilidad de adaptación, cuando surge la necesidad de la accesibilidad por parte de alguno de sus habitantes, se amplían.



04 Nuevo mecanismo de aprobación de permisos

Mecanismo de estudio, control y aprobación de permisos teniendo en cuenta la convertibilidad. Implica presentar los permisos de construcción con planos de la **situación actual (sectores accesibles y convertibles) y futura (convertida)** y la aprobación se realiza para ambas situaciones, por lo que al momento de realizar las obras de adecuación los usuarios no tienen necesidad de volver a solicitar el permiso.



Conclusión

La experiencia en Uruguay ha demostrado que la participación de los sectores involucrados en la elaboración de las normas y la aplicación efectiva a través de la reglamentación departamental más allá de enriquecer a la normalización técnica genera verdaderos entornos contruidos para todas las personas.

Es sin dudas una experiencia que queremos difundir y que **entendemos necesario extender a todo el territorio nacional**. Resulta casi escandaloso que el “hacer ciudad” sea planificado y fiscalizado de una manera en un departamento y de otra totalmente en otro.

Comisión de Accesibilidad SAU

Autor:

- **Verónica Piñeyrúa**

Co autores:

- **Teresita Amarillo (s)**
- **Eduardo Álvarez**
- **Nicolás Sosa**
- **Gastón Verdier**

- Alda Gradín
- Andrea Bissio
- Camilo Fortunati
- Diego Sanz
- Fabiana Conde
- Jorge Galíndez
- Marcel Perchman
- Natalia Alsina
- Alejandra Ricaud



¡ Muchas gracias !